



Facultad de Psicología
UNR Universidad
Nacional de Rosario

Trabajo Integrador Final

Título: *El proceso de adopción.*

Modalidad: Investigación Bibliográfica

Autora: María Johanna Giuliodori

Legajo: G-2457/1

Docente responsable: Natalia Amatiello

Año: 2024

INDICE

Agradecimiento.....	1
Resumen	2
Palabras claves	2
Introducción.....	3
Objetivo general y Objetivos específicos.....	5
Desarrollo.....	6
I Los aportes del psicoanálisis en la noción de subjetividad.....	6
II Las vías insospechadas de Adoptar.....	9
III Nota sobre filiación.....	11
Conclusión.....	1

Agradecimiento

A mi familia, en especial a mi pareja que todo estos años facultativo me acompañó en esta aventura . A mis hermanos, a mis cuñadas y sobrinos. A las amistades que pasaron, las que hoy acompañan y las personas que ya no están en este plano. Son y fueron el pilar para poder concluir esta etapa tan linda.

A la Universidad Nacional de Rosario, orgullosa de formar y pertenecer a la facultad de Psicología. La ciudad de Rosario es y será parte de mi historia. Nada sería lo mismo sin cada persona que se cruzó y se involucró en mi camino.

Al claustro docente que me acompañó, en especial a Natalia Amatiello mi tutora y a Sebastián Roma, profesor del espacio TIF. Y por último a mí, por la perseverancia de concluir esta etapa.

Por fin llegó el gran día.

¡Gracias, gracias, gracias!

Resumen

El presente trabajo que tiene como título El proceso de adopción, pretende realizar desde la teoría psicoanalítica, una revisión del material aportado sobre el surgimiento de la subjetividad y las categorías de adoptar y afiliación, desde esta corriente.. A los efectos de producir un análisis crítico riguroso en relación al estado actual de los conocimientos del tema. Mediante su objetivo general que es Indagar en la literatura psicoanalítica el concepto de adopción y el proceso filiatorio. Lo que se espera es poder llevar a cabo un recorrido mediante una investigación bibliográfica de la noción de subjetividad, el proceso de adopción y filiación. Asimismo, junto con los objetivos específicos Explorar desde la noción de subjetividad y constitución subjetiva las implicancias en el proceso de adopción examinar la concepción de adopción desde una perspectiva psicoanalítica y describir la filiación desde el psicoanálisis contemporáneo para comprender los procesos de adopción. Para concluir que los/as niños/as construyen su

subjetividad a partir de procesos generados por el ejercicio de funciones, prácticas y discursos, que deriva a considerar que la cuestión de la subjetividad conlleva una forma histórica de constitución, son los modelos que se sostienen. Considerando que los lazos filiatorios se construyen a partir de las marcas que el Otro (adulto/a) dona a través del lenguaje; marcas que van más allá de la consanguinidad que puede anteceder a esta relación.

Palabras claves

Subjetividad, adopción y filiación

2

Introducción

El presente trabajo escrito en la modalidad de investigación bibliográfica, para la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, tiene como tema indagar en la literatura psicoanalítica el concepto de adopción y el proceso filiatorio. Se propone llevar adelante una revisión del material textual del campo psi, recuperando bibliografía de la formación académica y acudiendo autores no vistos en la carrera, que aportan a la especificidad del tema.

A partir de los objetivos trazados, en el desarrollo se abordan tres ejes centrales para esta temática. En primer lugar, los aportes del psicoanálisis en la noción de subjetividad, se continúa con las vías insospechadas de Adoptar y por último nota sobre filiación.

Se parte del fundador del psicoanálisis Sigmund Freud, quien hace alusión al contexto de surgimiento del aparato psíquico. Freud (1979)

plantea en Carta 52, la existencia de tres tipos de inscripción, aclarando que toda percepción de la realidad no retiene la huella del suceso, sino que la huella se inscribe en otro lado. Es por esto que la percepción y la memoria se excluyen. La primera inscripción de lo percibido es insusceptible para la conciencia y por lo tanto es imposible de ser recordada. El signo perceptual se asocia con otros elementos por simultaneidad y es reprocesado por la transcripción inconsciente. En este proceso, se puede observar que no todo aquello que se percibe llega a ser consciente, y por otro lado, lo que llega a la conciencia no es igual a aquello percibido. Es decir, que todo hecho vivido y percibido por un sujeto va dejando una huella y a su vez construyendo el psiquismo de una manera particular de acuerdo a como se produzcan las inscripciones (inconscientes, preconsciouses y conscientes).

Para continuar, se suma la contribución teórica Winnicott (1990) en su libro "Los bebés y sus madres", establece que debido a la dependiente e inmadura condición en la que nace el ser humano, es una necesidad vital para el bebé que le sean facilitadas las primeras etapas en las que se desarrollan tanto los procesos de crecimiento psicológico como psicosomáticos.

A este modelo metapsicológico de plantear la construcción subjetiva, se han desarrollado otros modelos, también desde el marco del psicoanálisis, que incorporan aspectos intersubjetivos (Winnicott, 1999; Bleichmar, 2003), proponiendo que la constitución subjetiva se da en el marco de vínculos de confianza con otros/as significativos/as. Los vínculos tempranos, la relación inicial madre – lactante, las funciones maternas y el sostenimiento afectivo, adquieren un rol fundamental para pensar la subjetividad. El acceso a la subjetividad puede entenderse como una consecuencia del funcionamiento mismo del aparato psíquico.

Dado que los/as niños/as construyen su subjetividad a partir de procesos generados por el ejercicio de funciones, prácticas y discursos, que resultan necesarios considerar. "La cuestión de la subjetividad implica, modos históricos de constitución y cuáles son los paradigmas que se siguen sosteniendo las formas circunstanciales de la subjetividad" (Bleichmar, 1999. P3).

Se piensa que todo niño y niña necesita de un proceso adoptivo filiatorio por parte de sus padres o quien cumpla esa función. Parte de la noción de que el lazo filiatorio se construye a partir de las marcas que el Otro (adulto o adulta) dona a través del lenguaje; marcas que van más allá de la consanguinidad que puede anteceder a esta relación. El niño o la niña se inscribe en ese linaje, lo toma, lo acepta y lo lleva consigo

3

para reconocerse, y así pertenecer. La idea de "pertenecer" hace sentirse ser humano, ligado y en sociedad.

La finalidad es trascender la mera exposición de ideas preexistentes, por ello el desarrollo se guía por una serie de interrogantes; ¿Qué se entiende por adoptar? ¿Qué se entiende por constitución subjetiva? ¿Qué es filiación? ¿Qué relación tiene la subjetividad, adoptar y filiación? ¿Qué es un hijo? ¿Qué aporte hace de ello el psicoanálisis?.

Teniendo en cuenta estos interrogantes, se cree pertinente que las categorías conceptuales a desarrollar sean: subjetividad, adoptar y filiación. Estas preguntas resultan concernientes para la formación de

psicólogos/as, lo que lleva a explorar con profundidad el tema, como cuestión social.

4

Objetivo general

Indagar en la literatura psicoanalítica el concepto de adopción y el proceso filiatorio.

Objetivos específicos

Explorar desde la noción de subjetividad y constitución subjetiva las implicancias en el proceso de adopción

Examinar la concepción de adopción desde una perspectiva psicoanalítica.

Describir la filiación desde el psicoanálisis contemporáneo para comprender los procesos de adopción.

Se propone en este trabajo, indagar la noción de subjetividad como constitución subjetiva que se da, en el marco de vínculos de confianza con otros significativos. Los vínculos tempranos, la relación inicial madre – lactante, las funciones maternas y el sostenimiento afectivo, adquieren un rol fundamental para pensar la subjetividad. El acceso a la subjetividad se entiende como consecuencia del funcionamiento mismo del aparato psíquico. Por tal motivo, se comienza por Freud, luego se desarrolla la idea de Winnicott sobre los vínculos tempranos y se concluye con Bleichmar para llegar a la concepción de subjetividad.

En primer lugar, Freud se interesó por comprender la constitución del aparato psíquico. Inicia su recorrido por La carta 52 (Freud, 1979), donde plantea la existencia de tres tipos de inscripciones, aclarando que toda percepción de la realidad no retiene la huella del suceso, sino que la huella se inscribe en otro lado. Es por ello que percepción y memoria se excluyen. La primera inscripción de lo percibido es insusceptible para la conciencia y por lo tanto es imposible de ser recordada. El signo perceptual se asocia con otros elementos por simultaneidad y es reprocesado por la transcripción inconsciente. Este segundo registro de inscripción se ordena en función de otros nexos y es reprocesado por el signo preconscious que corresponde al tercer tipo de inscripción. Se liga a la representación-palabra y deviene consciente siguiendo las reglas del Proceso Secundario. En este proceso, se puede observar que no todo aquello que se percibe llega a ser consciente, y por otro lado que lo que llega a la conciencia no es igual aquello percibido. Es decir, todo hecho vivido y percibido por un sujeto va dejando una huella y a su vez construyendo el psiquismo de una manera particular de acuerdo a como se produzcan las inscripciones (inconscientes, preconsciouses y conscientes). El autor plantea que el análisis de los sueños constituye el mejor camino para conocer el funcionamiento del inconsciente y el edificio del aparato psíquico. Se encargó de desarrollar dos tópicos: en la primera tópica o modelo topográfico se dividió en consciente, preconscious, inconsciente. Comprendió rápidamente los límites de esta concepción, en la segunda tópica, creó una segundo “modelo estructural”, construida sobre el tríptico ello, yo y superyó, que reemplazaría la primera tópica de inconsciente, preconscious y consciente.

Por otra parte, se recurre a Winnicott para precisar la subjetividad en el niño. Partiendo de la idea de que existe una configuración ambiente-individuo a partir de la cual se comienza a dar un proceso de diferenciación. Se trata de un ser humano que, si bien nace inmaduro e incapaz de valerse por sí mismo sin ayuda de otro, es al mismo tiempo portador de un potencial de desarrollo que podría desplegarse con el cuidado adecuado. En este sentido es importante señalar que para Winnicott (1990) solo la presencia activa del otro hará posible que el despliegue se produzca. En esta configuración, el individuo puede gradualmente crear un ambiente individual que se vaya adaptando a la realidad percibida objetivamente. En el proceso, será de vital importancia para el autor, la labor de una madre que satisfaga y acuda al llamado del niño, ayuda a crear un mundo exterior. Efectuar el pasaje del principio de placer al principio de realidad. No hablamos de encuentro aún, ya que ésta primera etapa, niño y madre son uno solo. El autor distingue tres momentos del desarrollo temprano. Lo separa en tres categorías que denomina: “Dependencia Absoluta”, “Dependencia Relativa” y “Hacia la Independencia”. Lo importante para señalar es, cuánto percibe el niño la realidad que se le presenta y qué vínculo tiene con los objetos. El objeto subjetivo es el primer objeto con el cual se relaciona el infante. Lo denomina subjetivo porque

es creado por el niño a partir de una alucinación, se trata de un objeto que surge a partir de la necesidad y posterior satisfacción, lo cual en la primera etapa del desarrollo instaura cierta idea de omnipotencia en el bebé, quien aún no percibe a la realidad exterior. Lo importante a destacar es que está en un momento del desarrollo evolutivo en el cual aún no hay realidad externa, y por ende tampoco existe una diferenciación “yo – no yo”. El objeto subjetivo es parte del bebé, no es un objeto “otro”. Del lado de quien cumpla la función materna “madre medio ambiente” surgirá la presentación de un objeto: el pecho, junto con el deseo de alimentarlo, en ese momento el niño o la niña lo hallará- creará, y a partir de ahí él necesitará lo que la madre presentó y él creó. De esta constitución primaria surge la confianza en la capacidad de fundar y el mundo comenzará a se funda. Sobre éste mecanismo es que se sostiene la capacidad de simbolizar. Se podría decir que las funciones simbólicas permiten dicho proceso psíquico. Cuando hablamos de funciones, nos referimos a funciones simbólicas, no biológicas.

La observación tomada de Winnicott (Tizera, 2016) hace hincapié en la imposibilidad estructural del recién nacido para sobrevivir sin la asistencia y la presencia de otro. Es el adulto con su subjetividad constituida frente a un niño aún en constitución. Esta categoría se convierte importante, para seguir pensando la función madre/hijo o madre/hija y su contexto. Además, el autor sostiene con énfasis la enorme incidencia que tiene para el desarrollo de la constitución subjetiva ésta primera etapa de indiferenciación, y alerta sobre las consecuencias que puede tener una labor defectuosa por parte del ambiente facilitador en ésta etapa de dependencia absoluta. Nos lleva a pensar la relación vincular respecto a la función de un otro con respecto a la subjetividad y el adoptar.

En una dirección similar, pero en otra época, Bleichmar (2005) conceptualiza la subjetividad, término que no es psicoanalítico, sino sociológico. Representa la singularidad humana resultado del entrecruzamiento entre los universales de la constitución psíquica y las condiciones histórico-sociales particulares que engendran al sujeto social.

Se considera relevante discernir la divergencia entre psiquismo y subjetividad, restringiendo esta última aquello que exime al sujeto, a la posición de sujeto, por el cual se diferencia, en sentido estricto, del inconsciente (Bleichmar, 1999).

El acceso a la subjetividad puede comprenderse que el niño o la niña construyen su subjetividad a partir de procesos generados por el ejercicio de funciones, prácticas y discursos, que deriva a considerar que “La cuestión de la subjetividad implica, modos históricos de constitución y cuáles son los paradigmas que se siguen sosteniendo y las formas circunstanciales de la subjetividad” (Bleichmar, 1999, p. 3).

La producción de subjetividad hace al modo en el cual las sociedades determinan las formas con la cual se constituyen sujetos plausibles de integrarse a sistemas que le otorgan un lugar. Quiere decir que hace a un conjunto de elementos que van a producir un sujeto histórico, potable socialmente. Es evidente que ha habido cambios de subjetividad. Pero la producción de subjetividad no es todo el aparato psíquico, es el lugar donde se articulan los enunciados sociales respecto al Yo. La subjetividad incluye todos aquellos aspectos que hacen a la construcción social del sujeto, en términos de producción y reproducción ideológica, de articulación con las variables sociales que lo inscriben en un tiempo y espacio particulares desde el punto de vista de la historia política.

Para Bleichmar (1999), la subjetividad está atravesada por los modos históricos de representación con los cuales cada sociedad determina aquello que considera necesario para la conformación de sujetos capaces de desdoblarse en su interior. De esta manera cuando los seres humanos quedan expulsados de sus aspectos identitarios, de sus constelaciones organizadoras que posibilitan la

operacionalidad en el mundo, el método clásico psicoanalítico, consiste en el

7

levantamiento de la defensa, entra en caución. Si la subjetividad es un producto histórico, no solo en el sentido de que surge de un proceso, que es efecto de tiempo de constitución, sino que es efecto de determinadas variables históricas en el sentido de la historia social.

De este modo, Bleichmar sostiene que la subjetividad no puede ser ignorada respecto a la práctica psicoanalítica, puesto que la interpela permanentemente. En este sentido, argumenta que la subjetividad, si bien no es un concepto central en la teoría psicoanalítica, debe ser abordada por los interrogantes con los que interpela a la práctica clínica. Tal como ha sostenido y promovido a lo largo de su obra, considera que uno de los grandes problemas que arrastra el psicoanálisis desde hace muchos años es la disociación entre la teoría y la clínica, a la que no concibe como el lugar donde se produce la teoría sino como el espacio desde el cual se plantean los interrogantes que ponen en tela de juicio las teorías vigentes. (Bleichmar 2001). Indica que la subjetividad no remite a todo el funcionamiento psíquico, sino que es el lugar donde se articulan los enunciados sociales respecto al Yo. El aparato psíquico implica ciertas reglas que exceden la producción de subjetividad, por ejemplo, la represión (Bleichmar; 2003). Es decir, la subjetividad responde a la lógica del sistema preconciente-conciente, por lo cual se diferencia de la legalidad inconsciente. Por otro lado, la subjetividad es un producto histórico, y esto en dos sentidos: es efecto de los tiempos de constitución psíquica (desde una visión estrictamente metapsicológica), pero también efecto de variables históricas, geográficas, sociales, políticas y culturales.

En conclusión por la constitución de la subjetividad implica que el sujeto posee herramientas que le permiten reorganizar sus representaciones acerca de sí mismo, de los otros y de su lugar en la sociedad. A partir de ciertas condiciones indispensables, el individuo, sobre su montaje biológico, se constituye en sujeto capaz de representar, simbolizar, comunicar, pensar. Revisar sus biografías personales y sociales. Construir nuevos sentidos sobre su experiencia existencial desde todas sus dimensiones: Verse, expresarse, juzgarse, narrarse, dominarse (Briuoli, 2007).

Las vías insospechadas de Adoptar

*“Lo que dije no es “aquello que pienso”,
sino lo que con frecuencia me pregunto si no podría pensarse”
Michel Foucault*

Según el diccionario de la lengua española RAE, se define adoptar como, tomar legalmente en condición de hijo o hija, al que no lo es biológicamente. Esto obliga a revisar los paradigmas que habían definido este término durante los últimos siglos, para ser modificado de la teoría dominante.

Desde el campo jurídico, el proceso de adopción, en la actualidad, se encuentra situado en el marco de la Ley 26061 “Ley de Protección integral de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes” (promulgada el 21 de octubre de 2005). Dicho estatuto se apoya en la Convención sobre los derechos del niño, que está centrada en reconocer al niño o niña como un sujeto de derechos. Esto implica el respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural. Según el nuevo código civil (2014), la adopción es una institución jurídica que tiene por objeto proteger el derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir y desarrollarse en una familia que le procure los cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades afectivas y materiales, cuando éstos no le pueden ser proporcionados por su familia de origen. La adopción se otorga sólo por sentencia judicial y sitúa al adoptado en el estado de hijo, conforme con las disposiciones de este Código. La adopción se rige por los siguientes principios: el interés superior del niño; el respeto por el derecho a la identidad; el agotamiento de las posibilidades de permanencia en la familia de origen o ampliada; la preservación de los vínculos fraternos, priorizándose la adopción de grupos de hermanos/as en la misma familia adoptiva o en su defecto, el mantenimiento de vínculos jurídicos entre los hermanos/as, excepto razones debidamente fundadas;

el derecho a conocer los orígenes; el derecho del niño, niña o adolescente a ser oído, dado que su opinión es tenida en cuenta según su edad y grado de madurez, siendo obligatorio requerir su consentimiento a partir de los diez años.

La época actual, ha sido testigo del estallido de los vínculos tradicionales, parejas y familias que no hace mucho seguían modelos fijos y preestablecidos. Sólo para situar algunas de sus coordenadas:

Parejas que no formalizan y conviven; parejas que no conviven y se reconocen como parejas; mujeres que crían hijos/as de otra mujer y no desean tener hijos/as propios; mujeres u hombres que crían solos por haberse separado de su pareja; mujeres u hombres que colaboran en la Crianza del hijo/a de la anterior pareja de cada uno de ellos; padres homosexuales, madres lesbianas; parejas que se constituyen en pareja conyugal-legal a partir del proyecto de adopción de un hijo/a o que se disuelven a partir de la adopción, compartiendo la parentalidad; mujeres solas que desean la maternidad; mujeres solas que buscan la inseminación, para satisfacer el proyecto de la maternidad; mujeres solas que adoptan; familias con hijos/as biológicos y adoptivos; familias con hijos/as biológicos por relación sexual o por fecundación asistida (Abraham de Cúneo, 2004,p. 1).

Desde el psicoanálisis podemos pensar que hay tantas opciones posibles de adoptar como subjetividades y familias. Hoy en día, la concepción de familia fue mutando y transformándose, por las diferentes necesidades de la época. Inevitablemente, esto también repercute a la hora de adoptar, permitiendo la monoparentalidad, homoparentalidad como la heteroparentalidad, que era solo el modo en época pasada.

9

La adopción sea biológica o cultural, trasciende lo jurídico. La presencia del adulto, como presencia constitutiva del psiquismo infantil, lleva a evaluar que la intencionalidad auto conservativa, es razón de la disparidad esencial de estructuras y posibilidades. Se pone en juego el inconsciente de quien ejerce las funciones Inconsciente que, si bien implica aspectos sexuales, tanto pulsionales como edípicos, acarrea consigo los modos más generales, socialmente adquiridos, de representarse el propio ser en el mundo. El adulto que parasite sexual y simbólicamente al recién nacido genera mediante esta intervención, un "inter" entre cachorro humano en vías de constitución y su ser de naturaleza, las condiciones de constitución de un mundo representacional. Es en ese sentido que podríamos afirmar que los seres humanos pueden transmitir la experiencia de la especie, no de modo genético, derrotado en lo biológico, encuentra un lugar en los procesos de intercambio y transmisión simbólica.

Cabe destacar que en edades más avanzadas, el proceso de adopción tiene otras características, dado que está en otra etapa constitutiva, lo cual conlleva otro proceso subjetivo. Representaciones simbólicas que ya existen, identificaciones y la complejidad de la historia son fronteras que deben ser miradas.

Bleichmar (2005) menciona que no es la adopción en sí misma, natural o biológica lo que se transmite, sino los rasgos inscriptos en la cultura, las formas de resolución imaginaria, simbólica que la acompañan. La constitución del cachorro humano, debe pasar por esta concepción siendo biológico o no biológico. Es decir, una familia constituye dos generaciones con cierta estabilidad en el ejercicio de sus funciones. Esto quiere decir que en la medida que haya un adulto capaz de

cuidar a un niño, y un niño capaz de ser cuidado por un adulto, podremos hablar de familia. La familia es el lugar de protección y cuidado, la instancia organizada en torno a la ley, la mediadora entre los sujetos y lo social.

Se desarrolla en el próximo apartado, la concepción filiación, simbolizando a familia. Favorecer el habitar en el mundo, desde un lugar determinado. Partiendo de la noción de que el lazo filiatorio se construye a partir de las marcas que el adulto dona a través del lenguaje; marcas que van más allá de la consanguinidad que puede anteceder a esta relación.

Nota sobre Filiación

Yo quiero conocer mi origen.
Edipo

Ser hijo/a, ¿es una condición biológica o una inscripción simbólica? previsiblemente, la pregunta acerca de qué es un hijo/a ha tenido distintas respuestas a lo largo de la historia. Se recuerda que ya los romanos distinguían entre los “hijos/as de la familia” y los “hijos/as de la tierra”: los primeros, herederos de un clan, eran hombres libres y las segundas, criaturas desprovistas de soporte sociocultural, están destinados a la esclavitud. En este tiempo, hay notaciones que aún resuenan, tales como “hijo/a natural”, “hijo/a legítimo” o “hijo/a ilegítimo”, muestra que la oposición entre naturaleza y ley ha atravesado siglos y geografías. El propio Freud utilizó estas expresiones al formular, por ejemplo, las variaciones de la novela familiar del neurótico (1909), en especial al poner en juego la fantasía del niño y niña respecto de la presunta ilegitimidad de sus hermanos mayores. A partir de estos elementos, se puede preguntar: ¿qué es un hijo/a? Una primera reflexión se coloca frente a una relación dialéctica: así como no hay padre ni madre si no hay un hijo o hija que los reconozca como tales, tampoco hay hijo/a si no hay al menos un adulto/a que asuma ante él o ella su paternidad o maternidad.

En este contexto, es claro que no basta con el engendramiento biológico para la constitución de una relación de filiación. Un hijo/a no se reduce al encuentro de un óvulo con un espermio, como tampoco a una criatura eyectada de un determinado vientre: hace falta una marca, un nombre, una inscripción, un lugar simbólico donde la criatura pueda alojarse. El deseo de hijo/a no hay norma universal: cada pareja, cada persona incluso, produce sus propias tentativas de respuesta para la pregunta acerca de qué es un hijo/a.

No se hace otra cosa que sugerir una diferenciación entre engendramiento real y adopción simbólica. Con esto, se quiere resaltar que la filiación, vale decir, el proceso mediante el cual una criatura deviene hijo, es un proceso simbólico y no un acto biológico o natural. La filiación es una adopción simbólica. Sucede que, en estricto rigor, todo hijo/a es hijo/a en potencia a adoptar. Quiere decir que, para que exista un hijo/a, debe haber al menos un adulto que lo haya adoptado simbólicamente como tal, permitiéndole habitar en el mundo desde un lugar determinado.

Mercedes Minnicelli (2010) define crianza, como aquellas ceremonias mínimas que se dan entre el adulto y el niño o la niña referidas al sostén cotidiano, a la rutina que constituye el campo que posibilita o no el lazo filiatorio.

Se parte del análisis de Ana Bloj (2021) que el lazo filiatorio es estructuralmente paradójico, hay en él continuidades y discontinuidades, ligaduras y desligaduras. No se logra encontrar un tejido uniforme y perfecto, sin nudo ni agujero en su trama. La filiación es un proceso simbólico que funda al sujeto y permite su inscripción en una genealogía. Es paradójico en tanto escapa a una lógica en la que se incluye continuidades y discontinuidades, al mismo tiempo que permite la inscripción a una genealogía. Por tal razón se piensa que la filiación son marcas que el adulto dona a través del lenguaje; marcas que van más allá de la consanguinidad que puede anteceder a esta relación. El niño/a se inscribe en ese linaje, lo toma, lo acepta y lo lleva consigo para reconocerse en él, y así pertenecer. La idea de “pertenecer” hace sentir a los seres humanos, ligados y en sociedad.

A partir de estos alcances, y para finalizar, se vuelve a la pregunta original: ¿qué es un hijo/a? Entre el hijo o hija como sujeto histórico y el hijo/a como objeto de hegemonía, parece transitar una posible y necesaria política de adoptar. Queda los caminos abiertos para reflexionar respecto a cómo se constituye el universo de las representaciones respecto a la construcción de la subjetividad, a la concepción

de aportar y al proceso filiatorio. Se lleva a repensar que estos conceptos pueden ser prácticas que sostienen y son sostenidas por esas representaciones.

Lo que se indaga con el presente trabajo es el concepto de adopción, más allá de lo legítimo y legal. Este término está estigmatizado, dado que se entiende como proceso únicamente de las situaciones de alojamiento de un niño/a no biológicos en una familia. Por otra parte, el tema se profundiza insuficientemente en la currícula de la facultad de psicología perteneciente a la UNR, por ende, se busca ampliar la mirada desde la perspectiva psicoanalítica.

El proceso de adopción, en la actualidad, se encuentra situado en el marco de la Ley 26061 "Ley de Protección integral de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes" (promulgada el 21 de octubre de 2005). Dicho estatuto se apoya en la Convención sobre los derechos del niño, que está centrada en reconocer al niño o niña como un sujeto de derechos. Esto implica el respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural. Según el nuevo código civil (2014), la adopción es una institución jurídica que tiene por objeto proteger el derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir y desarrollarse en una familia que le procure los cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades afectivas y materiales, cuando éstos no le pueden ser proporcionados por su familia de origen. La adopción se otorga sólo por sentencia judicial y sitúa al adoptado en el estado de hijo, conforme con las disposiciones de este Código. La adopción se rige por los siguientes principios: el interés superior del niño; el respeto por el derecho a la identidad; el agotamiento de las posibilidades de permanencia en la familia de origen o ampliada; la preservación de los vínculos fraternos, priorizándose la adopción de grupos de hermanos/as en la misma familia adoptiva o en su defecto, el mantenimiento de vínculos jurídicos entre los hermanos/as, excepto razones debidamente fundadas; el derecho a conocer los orígenes; el derecho del niño, niña o adolescente a ser oído, dado que su opinión es tenida en cuenta según su edad y grado de madurez, siendo obligatorio requerir su consentimiento a partir de los diez años.

Si bien los aportes del derecho son importantes, no se puede desconocer que en el proceso de adopción se dan vínculos filiatorios primordiales. Los vínculos iniciales garantizan un sostén necesario para el desarrollo de la subjetividad. Todo proceso de adoptar tiene su impronta subjetiva, que une en lo filiatorio como proceso simbólico y permite la construcción de una identidad en común. Por ello el trabajo busca una mirada más amplia del concepto de adopción que trascienda lo jurídico. Lo que profundiza es la concepción de adopción en el contexto vincular subjetivo (simbólico) y en el lazo filiatorio. Esta mirada apunta a interpelar el proceso de adopción dentro de la práctica psicológica. Es decir, se intenta profundizar el análisis de que todo niño o niña pasa por un proceso de adopción en su primera infancia y esto constituye su subjetividad.

El infante adquiere el estatuto y la función de hijo/a gracias al acto mismo de adopción, habiendo pasado o no por la condición previa del engendramiento. En el proceso de adopción se establece también una filiación, un lazo que, de un lado, designa a alguien como hijo/a y, del otro, inaugura una paternidad / maternidad. Los cambios en las configuraciones familiares en las sociedades contemporáneas han traído aparejado modificaciones en los procesos de adopción y experiencias de paternidad o maternidad. Es aquí que se intenta ubicar la dimensión subjetiva de dicho proceso. La adopción puede ser una forma diferente de pensar la filiación. En la infancia, implica considerar el lugar que tiene un niño o niña en ese entramado generacional ¿cómo ha sido la historia de su familia? ¿cómo ha sido pensado/a?, entre otros aspectos centrales en la constitución de su identidad y de su subjetividad. Es fundamental dar lugar a la historia de origen de cada niño o niña en situación de adoptabilidad, es también contemplar lo subjetivo en cada infancia. El infante construye su subjetividad a partir de procesos generados por el ejercicio

de funciones, prácticas y discursos, que deriva a que la subjetividad conlleva una forma histórica.

De esta manera, el modelo de clínica ampliada se convierte en una necesaria herramienta para la articulación de diferentes áreas. Se vuelve relevante en estos tiempos proponer espacios donde se trabaje desde una mirada más amplia que posibilite una intervención psicológica. Retomando a Ana Blog (2019), es preciso hacer hincapié en la enorme responsabilidad que tiene el adulto/a de hacer lugar a esos procesos de subjetivación. En los contextos actuales de vida, esta posibilidad se puede ver alterada por los modos de habitar el mundo, perdiendo de vista el efecto que pueden tener el accionar y los enunciados, sobre el proceso de adopción.

Se busca con este trabajo un aporte para pensar y repensar la función del psicólogo/a en el trabajo con niños y niñas. Teniendo en cuenta que todo hijo o hija, siendo biológico o no, pasa por un proceso de adopción y filiación, es alojado, acogido y trasciende la consanguinidad.

Referencia Bibliográfica

Abraham de Cúneo, L. (). La maternidad y la paternidad a la luz de las técnicas de fecundación asistida. Disponible en Portal de la Sociedad Argentina de Pediatría: [www.sap.org.ar/staticfiles/archivos/\(linkexternal\)2004/arch04_5/A5.394-396.Abraham.df](http://www.sap.org.ar/staticfiles/archivos/(linkexternal)2004/arch04_5/A5.394-396.Abraham.df).

Bleichmar, S (2005). La subjetividad en riesgo. Buenos Aires: Topía. Bleichmar, S (2007). Historia, contexto y actualidad en el campo Psi. Jornada por la memoria. Bleichmar, S. (1999) "Entre la producción de subjetividad y la construcción del psiquismo". En revista del Ateneo psicoanalítico N° 2, Buenos Aires. Bleichmar, S.(s/f):" Acerca de la subjetividad": Conferencia realizada en la U.N.R. Bloj, A. (2021). Filiación, genealogía y transmisión. En A. Krasnow (Dir.), *Filiación, Niñez y Género en clave interdisciplinaria*. Erreius

- Briuoli, N. (2007). La construcción de la subjetividad. El impacto de las políticas sociales. Universidad Católica de Cuyo, Argentina. HAOL, Núm. 13 (primavera, 2007).
- Código civil. (2005). Ley 26061 "Ley de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes".
- Elías, M. (2004). La adopción de niños como cuestión social. Buenos Aires: Paidós.
- Freud, S. (1996). La novela familiar del neurótico. En "Obras Completas" tomo IX. Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1996). Análisis terminable e interminable. En "Obras Completas" tomo XXIII. Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1979) "Fragmento de la correspondencia con Fliess": *Carta 52*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1978). Obras completas: El trabajo del sueño., La interpretación de los sueños (parte I) 1900 (IV.1a ed, 20 a reimp). Buenos aires: Amorrortu.
- Freud, S. (2012). Obras completas: Más allá del principio de placer, Psicología de las masas y análisis del yo, y otras obras (1920-1922) (XVIII 2a ed.). Amorrortu editores.
- Giberti, E. (2001). Adopción para padres. Buenos Aires: Lumen.
- Minnicelli, M. (2010). Infancias en Estado de excepción. Derechos del niño y Psicoanálisis. Buenos Aires: Noveduc.
- Tisera, F. (2016). El objetivo subjetivo en la obra de Donald Winnicott. VIII Congreso internacional de investigación y práctica profesionales en psicología XXIII Jornada de investigación XII Encuentro de Investigadores en psicología del Mercosur. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Winnicott, D. (1990). Los bebés y sus madres. Madrid: Ediciones Paidós.